

NOTA INFORMATIVA

Las personas integrantes de listas de empleo que hayan sido nombradas con posterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 9 de agosto de 2021 *-por la que se establece el procedimiento de constitución, ordenación, actualización y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias-*, mediante **oferta pública de nombramientos** a una especialidad distinta de la suya, pueden participar en el procedimiento de adjudicación provisional de destinos para el curso escolar 2022-2023 si desean ser nombrados por la misma.